

Guayaquil, Abril 10 de 2008

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRÍCOLA LAS AVISPAS S.A.
CIUDAD.**

Informe de Comisario Año 2007

- 4.- De la revisión efectuadas mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estatutos Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.**
- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la compañía.**
 - b) Los administradores de la compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.**
 - c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del directorio del libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.**
 - d) Los procedimientos de control Interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptada.**

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,


COMISARIO

